

Los subsecretarios de Medio Ambiente, Agricultura y Economía se han referido a la iniciativa en el pasado:

Tres de seis posibles subrogantes de ministros han deslizado críticas al proyecto Dominga

Las opiniones de las autoridades, que podrían significar su inhabilitación, representan una complicación más para una votación que corre contra el reloj.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Contra el tiempo se deberá realizar la nueva votación del Comité de Ministros en torno al proyecto minero-portuario Dominga. El plazo fatal es el martes 31 de diciembre. Pero ahora se suma otra complicación: la nueva conformación de esa instancia ministerial, luego de la inhabilitación de sus cinco miembros por haberse pronunciado en una sesión anterior.

La exsubcontralora Patricia Arriagada dice a "El Mercurio" que "cuando se trata de subrogación en la administración, procede el orden de subrogación. En el caso de los ministros, siguen los subsecretarios". De todos modos, el Gobierno consultó a la Contraloría General de la República sobre quiénes deberán conformar el comité.

He aquí un nuevo problema: de los seis subsecretarios que conformarían el Comité, al menos tres han emitido opiniones sobre el proyecto Dominga y podrían tener que inhabilitarse. El mismo Presidente Gabriel Boric ha criticado la iniciativa. "No queremos más zonas de sacrificio,

no queremos proyectos que destruyan nuestro Chile (...) lo ejemplificamos en un caso que ha sido simbólico: No a Dominga", dijo tras ganar la elección presidencial.

Medio Ambiente

Maximiliano Proaño es el subrogante de la ministra de Medio Ambiente (y presidenta del Comité), Maisa Rojas. Proaño ha manifestado en el pasado su rechazo al proyecto Dominga. "Queremos avanzar en la creación de un parque biorregional que proteja toda esa área y que, por lo tanto, proyectos e iniciativas extractivistas que afecten el ecosistema, tanto terrestre como marino, no tengan lugar en ese territorio", señaló el subsecretario al programa La Voz de los que Sobran el 3 de junio de 2022, en respuesta a la consulta sobre cuál era su posición.

A este comentario se suma, según La Segunda, un oficio del 28 de diciembre del 2022 enviado al SEA, firmado por Proaño, que señala que la minera "no incorpora de manera satisfactoria en su área de influencia información levantada en torno a rutas



Según el fallo del Primer Tribunal Ambiental, el Comité de Ministros tiene hasta el 31 de diciembre para resolver sobre el proyecto Dominga.

de navegación".

No está claro qué sucederá si se debe inhabilitar este subsecretario. Arriagada indica que lo normal sería seguir el escalafón a uno de los jefes de división, pero acota que no hay una norma que indique qué sucede cuando no puede participar el presidente del Comité.

Consultados por "El Mercurio", desde el Ministerio del Medio Ambiente reiteran que consultaron a la Contraloría para resolver la composición y presidencia del Comité.

Otros casos

La subsecretaria de Agricultura, Ignacia Fernández, quien reemplaza al ministro de la cartera, Esteban Valenzuela, escribió en Twitter el 21 de agosto de

2017: "No a #Dominga, #aborto3casuales, proyecto de #LeyDeMigraciones, Chile es hoy un país más justo, ciudadano e inclusivo". El posteo fue una reacción al proyecto de la ex presidenta Bachelet de Ley de Migraciones, de la despenalización del aborto en tres causales y de una sesión del Comité de Ministros sobre la minera Dominga en que se rechazó la iniciativa.

Más difuso es el caso de la subsecretaria de Economía, Javiera Petersen, quien subroga al ministro Nicolás Grau. El 17 de agosto de 2021, cuando era directora ejecutiva de OPES, Petersen se refirió al proyecto Dominga en una columna publicada en La Tercera titulada "Los precios incorrectos". Allí argumenta que la adhesión estricta a las señales de rentas del mercado

ha limitado el desarrollo económico de Chile, manteniendo una economía basada en la exportación de bienes primarios y con escasa diversificación tecnológica. "Así es como se cuestiona la necesidad de un banco nacional de desarrollo, y la política industrial sigue camuflada en esfuerzos horizontales, al mismo tiempo que el proyecto Dominga avanza en línea con el patrón de especialización que esos mismos precios han definido", escribió.

Consultados por "El Mercurio", desde Economía subrayaron la necesidad del pronunciamiento de la Contraloría. La cartera de Agricultura no estuvo disponible para responder.

Los subsecretarios están contra el reloj para resolver sobre el futuro de la iniciativa. El Primer Tribunal Ambiental rechazó

“No a #Dominga, #aborto3casuales, proyecto de #LeyDeMigraciones, Chile es hoy un país más justo, ciudadano e inclusivo”.

IGNACIA FERNÁNDEZ, SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA EN 2017

“Proyectos e iniciativas extractivistas que afecten el ecosistema, tanto terrestre como marino, no tengan lugar en ese territorio”.

MAXIMILIANO PROAÑO, SUBSECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE EN 2022

suspender los efectos del fallo mientras se tramita el recurso de casación presentado por el Gobierno ante la Corte Suprema. Juan Ignacio Marín, director de Regulatorio y Medioambiente de HD Group, explica que al rechazarse la petición de suspensión, "el Comité de Ministros deberá ahora, a través de sus subrogantes no inhabilitados, cumplir el fallo y pronunciarse en el plazo establecido por el Tribunal Ambiental". Es decir, antes del 31 de diciembre.